INFORME

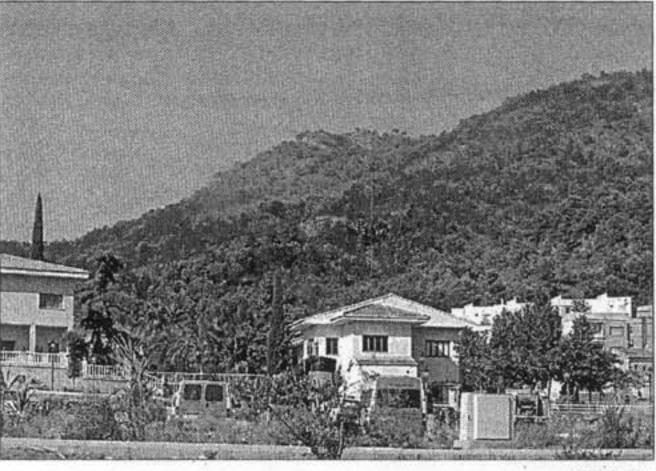
El Seprona acusa al alcalde de Serra de infringir la ley estatal y autonómica al lanzar el castillo

El expediente dice que el consistorio reconoce que la Ermita es una zona de alto riesgo

Levante-EMV, Valencia El informe de la patrulla del Seprona del Port de Sagunt sobre el lanzamiento de un castillo de fuegos artificiales en la Ermita de Serra concluye que al ayuntamiento de la localidad infringió la normativa autonómica y estatal. En el expediente, al que ha tenido acceso Levante-EMV, se afirma que los hechos ocurridos el pasado 16 de agosto pueden ser constitutivos de «infracción al artículo 145, apartado E, del Decreto 18/1995, de 16 de mayo, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/93 de 9 de diciembre Forestal de la Comunidad Valenciana, por el concepto de: "lanzamiento de cohetes, globos o artefacto de cualquier clase que contengan fuego, o pueda producirlo". Además, según el Seprona, hay otra «infracción al artículo 13. B, apartado 2º del Real Decreto Ley 11/2005 de 22 de julio, por el que se aprueba medidas urgentes en materia de incendios forestales, por el concepto de "la utilización de maquinaria y equipos en los montes y en las áreas rurales situadas en una franja de 400 metros alrededor de aquellos, en cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, careciendo de la correspondiente autorización administrativa».

El informe relata que la Guardia Civil trasladó una patrulla a Serra debido «a una llamada telefónica de un ciudadano, en la que denuncia el inicio de un fuego en el toldo de una vivienda, al parecer producido por el impacto de un cohete, lanzado durante la celebración de una mascletà con motivo de las fiestas patronales».

Los agentes se desplazan a la zona y comprueban qie se ha disparado una mascletà y un castillo de fuegos artificiales en un paraje que puede infringir la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana. Al día siguiente se entrevistan con el alcalde de Serra, Javier Arnal, al que le comunican la apertura de un expediente, a lo que el primer edil alega que la zona donde se disparo el castillo y los terrenos colindantes se encontraban fuera del ámbito de apli-



LEVANTE-EMV

POLÉMICA. El castillo al lado de la Calderona sigue generando controversia.

cación de la ley, es decir a más de 500 metros de zona boscosa. El Seprona no piensa lo mismo, ya que tras examinar un plano de la Calderona concluye que el castillo se ubicó «en su parte oeste a unos 180 metros lineales aproximadamente de distancia, así como su parte este a unos 300 metros» de la sierra, con el agravante de ser «un día de alerta extraordinaria» y en el lugar donde se celebró «conlleva un riesgo importante de incendio forestal» que aumentó al dispararse en horario nocturno, lo que imposibilita la «utilización de medios áreos».

El Seprona afirma que el ayuntamiento recoge en su plan de seguridad que había «alto riesgo de incendio» por lo que tomó medidas de protección, como ha venido alegando el alcalde.

Nàquera vendió por debajo del precio mínimo la madera quemada de la Calderona

Voro Contreras, Naquera El Ayuntamiento de Nàquera, presidido por Ricardo Arnal (PP), ha vendido a 6 euros la tonelada de madera quemada obtenida tras el incendio que el pasado año destruyó más de 720 hectáreas de la Serra Calderona. Según un cálculo realizado este año por la revista Capital, el precio de este tipo de madera oscilaría entre los 6 y 22 euros por metro cúbico. Por su parte, el Gobierno pagará entre 15 y 18 euros el metro cúbico de madera obtenido tras el incendio del pasado mes en Guadalajara. Así pues, el precio cobrado por el Ayuntamiento de Nàquera es el mínimo posible, con el agravante de que, según fuentes del sector maderero consultadas por este periódico, el peso de un metro cúbico de madera de pino quemada no suele llegar a la tonelada, quedándose entre los 500 y los 900 kilos.

Según explicó ayer el primer edil de Nàquera, Ricardo Arnal, el ayuntamiento decidió vender a una empresa turolense dedicada a los trabajos forestales de este tipo toda la madera quemada que se recogiera tras el incendio de la Calderona en agosto de 2004. Arnal aseguró que la empresa recogió un total de 2869,06 toneladas de madera, por la que ha cobrado, con el IVA incluido, 16.688 euros. Es decir, la empresa ha pagado a seis euros la tonelada de material recogido. A pesar de la comparativa con los precios del mercado y con lo que van a cobrar los municipios afectados por el incendio que ha arrasado 11.300 hectáreas de bosque en Guadalajara, el primer edil de Nàquera no considera bajo el dinero que cobrará el municipio valenciano por la madera de la Calderona. «Hay que tener en cuenta que la recogida la hace la mis-

■ El ayuntamiento
pagó seis euros por
m³ cuando el precio
puede llegar hasta
los 22 euros

ma empresa, algo que a nosotros nos costaría mucho dinero, y que los precios oscilan de año en año. Además, llegamos a un acuerdo con los propietarios afectados por el incendio para que todo el dinero que obtengamos por la venta de la madera se reinvierta en la regeneración del monte, cuando por ley sólo estamos obligados a reinvertir el 15%».

En cambio, para el portavoz del PSPV, Antoni Visquert, el precio al que el consistorio está vendiendo la madera no sólo es bajo «sino que además demuestra el pasotismo con el que el PP está tratando todo lo relacionado a los intereses municipales y en especial a la recuperación de la Calderona». Con relación a esto, Visquert ha facilitado un documento en el que figuran las toneladas recogidas entre el 25 de septiembre y el 22 de noviembre de 2004 y que ha obtenido en el Ayuntamiento. «A pesar de ello, la factura no presenta ningún registro de entrada, es decir, oficialmente no podemos saber cuanta madera se está vendiendo ni hay nadie que lo supervise».

ADJUDICACIÓN

La oposición denuncia que Dénia pagó un millón por el césped artificial de dos campos

Sergi García, Dénia Dos de los tres grupos de la oposición municipal en el Ayuntamiento de Dénia, Els Verdsy GD, coincidieron ayer en denunciar públicamente la adjudicación del proyecto de instalación de césped artificial en los campos de fútbol de la ciudad, realizada por el equipo de gobierno en favor de la Unión Temporal de Empresas (UTE) integrada por Calidad Deportiva SL y Pavimentos Asfálticos Lario SL. Ecologistas e independientes coincidieron en estimar que el pliego de condiciones con el que se licitó por procedimiento de urgencia el proyecto era un traje a medida de la empresa que, finalmente, resultó adjudicataria.

L'ALCOIÀ

Sanidad investigará el movimiento de tierras como foco de contagio de legionela

La Generalitat anuncia que aumentará el control en la red de agua pública de Alcoi

La Conselleria de Sanidad de la Generalidad Valenciana abrirá a petición de los empresarios nuevas vías de investigación sobre otros posibles focos de contagio de la legionella en Alcoi como el movimiento de tierras, al tiempo que incrementará los controles en la red pública de agua.

Así se desprende de la reunión mantenida ayer por representantes del sector textil, agrupados en las asociaciones Acetex y Ateval, con el director general de Salud Pública, Manuel Escolano, y el de Industria, José Miguel Salavert.

Hasta la fecha, los contagios de los distintos brotes de esta bacteria en Alcoi se han asociado a las instalaciones de refrigeración de las empresas ubicadas en la ciudad. La propuesta para investigar

nuevos focos, que ha aceptado la Administración sanitaria, partió hoy de los empresarios, quienes manifestaron la necesidad de realizar mayores controles sobre la red pública de agua y no sólo sobre las torres de refrigeración. La reunión de esta tarde es la segunda que se produce entre la Consejería de Sanidad y los empresarios alcoyanos para abordar la problemática que han generado los distintos brotes de legionella.

Escolano indicó que a la hora de llevar los controles sobre las instalaciones de riesgo la Administración acometerá una modificación en el nivel de exigencia de las empresas según su ubicación en la ciudad. «Es un sistema de trabajo necesario según estén ubicadas en el casco urbano o no para conocer el nivel de riesgo de la instalación», aclaró.En el encuentro, los empresarios abogaron por poner en marcha de una línea de subvención a fin de ayudar a los industriales cuyas empresas poseen instalaciones de riesgo.

Escolano recordó el compromiso adquirido por el gobierno valenciano para iniciar distintas comisiones de trabajo. REIVINDICACIÓN

Los alumnos del IES de Canals se manifestarán porque el Consell no inicia las obras

Levante-EMV, Xàtiva El comité de alumnos del IES Francesc Gil de Canals ha anunciado que el nuevo curso escolar va a comenzar con movilizaciones por el estado en el que se encuentra el centro y lo que consideran un incumplimiento de la promesa que hizo el presidente de la Generalitat, Francesc Camps, de comenzar las obras del nuevo antes del verano. El comité de alumnos recuerda que el pasado 16 de marzo «hubo en l'Alcúdia de Crespins una reunión con el presidente Camps donde nos aseguró que al principio del verano empezarían las obras de reforma en nuestro instituto y que se pondría la primera piedra al nuevo instituto. Estamos casi en septiembre y sólo hemos recibido noticias de que están reparando poco a poco nuestro edificio, pero sin llegar a reformarlo al 100%». También recuerda el comité de alumnos que el año pasado se derrumbó parte de una cornisa «a escasas horas de empezar las clases y lo único que se hizo para paliar esa emergencia fue pintar la fachada. Desde este comité estamos dispuestos a llegar donde sea hasta que el proyecto del nuevo instituto y de la reforma del actual sea posible».

Las manifestaciones, inicialmente, tendrán lugar una vez al mes y no cesarán hasta que la Generalitat tome la iniciativa y empiece a construir el nuevo instituto y reforme el actual o dé garantías de que se hará. «Estamos cansados de que nos den largas mientras que nuestro instituto padece las consecuencias y poco a poco se va deteriorando».

LOS SERRANOS

Los vecinos de Benagéber rechazan una incineradora en su término

Míriam Civera, Benagéber Los vecinos de Benagéber, en la comarca de Los Serranos, han rechazado unánimemente la instalación de una planta incineradora de basuras en su localidad. El municipio, que se rige por el sistema de concejo abierto dado el escaso número de vecinos con los que cuenta, rechazó por mayoría absoluta, en la pasada asamblea general, la instalación de una planta incineradora de basuras que destruiría mil quinientas toneladas diarias de desechos. Los vecinos y veraneantes que se enteraron de la noticia por la prensa denunciaron «el secretismo con el que se habían llevado a cabo las gestiones».

Los representantes de la empresa acudieron al pueblo para explicar a los vecinos las características de la planta así como las compensaciones económicas y en infraestructuras que generaría en el municipio su instalación. Ante la rotunda negativa de los vecinos, los representantes están negociando un incremento de las mejoras para este municipio.